

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN AGRARIA
9ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)
(Semipresencial)
(Documento de trabajo)

MIÉRCOLES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS

-A las 08:12 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.- Buenos días, señores congresistas.

Iniciamos la novena sesión ordinaria semipresencial de la Comisión Agraria, periodo anual de sesiones 2024-2025, de la Primera Legislatura Ordinaria, del día miércoles 27 de noviembre del 2024.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista para verificar el *quorum*.

EL SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Señor presidente, buen día; señores congresistas, buen día.

Se pasa lista.

Congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).- Castillo Rivas, presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Castillo Rivas, presente.

Congresista Taipe coronado (); congresista Julón Irigoin.

La señora congresista Julón Irigoin, registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Julón Irigoín, presente.

Congresista Bazán Narro.

La señora congresista Bazán Narro se encuentra conectada a la plataforma de sesiones.

Congresista Bazán Narro, presente.

Congresista Chacón Trujillo ().

El señor congresista Picón Quedo, registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Picón Quedo, presente.

La señora Juárez Calle, registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Juárez Calle, presente.

Congresista Ciccía Vásquez.

El señor congresista Ciccía Vásquez, se encuentra conectado en la plataforma de sesiones.

Congresista Ciccía Vásquez, presente.

Congresista Coayla Juárez ().

La señora Congresista Paredes Fonseca, registra su asistencia en el chat de la Comisión.

Congresista Paredes Fonseca, presente.

El señor congresista Coayla Juárez, se encuentra conectado en la plataforma de sesiones.

Congresista Coayla Juárez, presente.

Congresista Córdoba Lobatón.

La señora congresista Córdoba Lobatón, se encuentra conectada a la plataforma de sesiones.

Congresista Córdoba Lobatón, presente.

Congresista Infantes Castañeda.

La señora congresista Infantes Castañeda, se encuentra conectada en la plataforma de sesiones.

Congresista Infantes Castañeda, presente.

Señor presidente, solo para dejar constancia que tenemos dificultades técnicas con el retorno, pero los señores congresistas sí nos están copiando y están conectados a la plataforma. Se está consignando su asistencia.

Congresista Martínez Talavera (); congresista Medina Hermosilla.

La señora congresista Medina Hermosilla, registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Medina Hermosilla, presente.

Congresista Monteza Facho (); Congresista Rivas Chacara.

La señora Congresista Rivas Chacara, se encuentra conectada en la plataforma de sesiones.

Congresista Rivas Chacara, presente.

Congresista Robles Araujo.

La señora congresista Robles Araujo, se encuentra conectada en la plataforma de sesiones.

Congresista Robles Araujo, presente.

Congresista Ruiz Rodríguez.

La señora congresista, se encuentra conectada en la plataforma de sesiones.

Congresista Ruiz Rodríguez, presente.

Congresista Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer, presente.

Buenos días.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista, presente.

La señora congresista Chacón Trujillo, registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Chacón Trujillo, presente.

Congresista Zeta Chunga.

La señora congresista Zeta Chunga, se encuentra conectada en la plataforma de sesiones.

Congresista Zeta Chunga, Presente.

Segundo llamado.

Congresista Taipe Coronado.

La señora congresista Taipe Coronado, se encuentra conectada a la plataforma de sesiones.

Congresista Taipe Coronado, presente.

Congresista Martínez Talavera ();

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe, presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Taipe Coronado, presente.

Congresista Martínez Talavera ();

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, presente. No se escucha.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeta Chunga, presente.

Congresista Monteza Facho ();

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Ya tomaron lista, pero no han mencionado.

El señor PRESIDENTE.— Asistencia consignada, congresista Zeta.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Si tomaron lista, Infantes Castañeda, presente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Infantes, asistencia consignada, congresista Infantes.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, han concurrido a la asistencia dieciocho señores congresistas.

No se reporta licencias al momento, en consecuencia, tiene el *quorum* de reglamento para iniciar la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, secretario técnico.

y siendo las ocho de la mañana con doce minutos, del miércoles 27 de noviembre de 2024, reunidos semi presencial, presencialmente en la sala Torres y Torres Lara, del edificio Haya de la Torre del Congreso de la República, y virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams.

Con el *quorum* de reglamento, se inicia la novena sesión ordinaria de la Comisión Agraria del periodo anual de sesiones 2024-2025.

Pasamos a la sesión del acta.

Señores congresistas, se remitió sus correos institucionales, el acta de la octava sesión ordinaria para su consideración.

Si no hubiera observación, le daremos por aprobada. No habiendo observaciones.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Señor presidente, no han mencionado nombres de titulares de la Comisión.

Mi presencia, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Zeta, se le ha llamado y su asistencia está consignada.

Gracias.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— No habiendo observación al acta, ha sido aprobada.

Pasamos a la estación Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Colegas, Congresista, ha remitido a sus correos la siguiente información.

Cuadro de documentos recibidos y emitidos del 19 al 25 de noviembre del 2024.

Cuadro de proyecto de ley ingresado del 19 al 25 de noviembre de 2024. Si requieren algún documento en particular, pueden solicitar copia a la secretaría técnica.

Pasamos a la estación de informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.- Señores, colegas congresistas, la presidencia informa que el sábado 23 de noviembre, la Universidad José Carlos Mariátegui, con presencia de los congresistas Carmen Patricia Juárez Gallegos, primera vicepresidenta del Congreso y Jorge Samuel Coayla Juárez, se llevó a cabo la cuarta audiencia pública descentralizada en Moquegua, esta vez para informar sobre los alcances de la autógrafa del ley, que declara interés nacional de la ampliación de la frontera agrícola de los valles de Ilo, Moquegua y Torata del Proyecto Especial Pasto Grande, y la recuperación del río Coralaque, mediante su descontaminación en Moquegua.

Audiencia en la que la señora congresista Juárez Gallegos, firmó la referida autógrafa de ley.

El lunes 25 también se informa que, en la sala de embajadores del palacio legislativo, en mi calidad de presidente de la Comisión Agraria, recibí al embajador de Países Bajos, Alexander Kofman, con quien intercambiamos experiencias en temas agrarios y la adecuación...

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).- Ruíz Rodríguez, por favor, considera mi asistencia.

El señor PRESIDENTE.- Considerada.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).- Ruíz Rodríguez, considera mi asistencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.- Considerada, congresista Ruíz.

En temas agrarios, adecuación del reglamento europeo sobre productos libres de forestación.

Y el martes 26 de noviembre, con la participación presencial de los señores congresistas Castillo Rivas y Bazán Narro, y la participación virtual de los congresistas Limachi Quispe, Monteza Facho, Paredes Fonseca, Ruíz Rodríguez, Valer Pinto,

se desarrolló la mesa técnica sobre la nueva ley agraria, con la participación presencial de representantes del MEF, de la Sunat y del Midagri.

Colegas congresistas, se ofrece el uso de la palabra, a efecto de que los señores representantes realicen únicamente informes verbales con el ruego de ser precisos.

No habiendo pedidos, no habiendo pedido de la palabra, pasamos a la sección pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.- Señores congresistas, la presidencia informa que se ha ingresado a la comisión, los pedidos escritos de priorización de dictamen de los señores parlamentarios, Gutiérrez Ticona, Proyecto de Ley 8738.

Heidinger Ballesteros, Proyecto de Ley 8448

También se informa que se ha ingresado a la comisión los pedidos escritos de los señores parlamentarios de Zeta Chunga, solicitando el dictamen de su Proyecto de Ley 8924.

De Flores Ancachi, solicitando inhibición respecto al Proyecto de Ley 5796, sobre la escala remunerativa.

Al respecto, por acuerdo Junta de Portavoces, no se exonera el dictamen.

De la congresista Taipe Coronado, solicitando que el Ministerio del Midagri participe en la sesión y la audiencia descentralizada en Apurímac

Del congresista Soto Reyes, trasladando el pedido del sindicato Sutsa-INIA Nacional, sobre el Proyecto de Ley 8544.

Al respecto, a la comisión, ya presentó su dictamen positivo.

Del congresista Flores Ruíz, solicitando sustentar su Proyecto de Ley 9523, sobre siembra y cosecha de agua.

Del congresista Tello Montes, solicitando incorporar una disposición complementaria transitoria, en el dictamen del Proyecto de Ley 3615. Y otros, sobre saneamiento físico y legal.

Del congresista Valer Pinto, también se invita a los representantes de la empresa Pomalca, sobre el Proyecto de Ley 8919.

De la parlamentaria Andina Lazo Villón, solicitando apoyo de la municipalidad de Palca, Puno, para la defensa ribereña.

Y de la congresista Bazán Narro, reiterando que se tome en cuenta su texto sustitutorio del predictamen en el Proyecto de Ley 6448, sobre etiquetado de huevos.

En relación a los referidos pedidos, la comisión toma nota de aquellos, los mismos que serán atendidos dentro del cronograma de trabajo de la Comisión.

Señores congresistas, se ofrece la palabra, a efecto de que los señores representantes realizan únicamente pedidos verbales, con el ruego de la precisión de estos.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Si me permite, señor presidente. (2)

El señor PRESIDENTE.— Congresista Ruiz, tiene el uso de la palabra.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Muchas gracias, presidente, por su intermedio, saludar a todos los colegas, miembros de la comisión.

Colegas, nuestro país es el principal productor y exportador del mundo de quinua, y nuestro grano andino es muy cotizado por alto valor nutricional en Europa, Estados Unidos, China y otros países del Asia y América.

Y les tengo que hacer recordar, porque estos países han establecido, colegas, rigurosos estándares de calidad que incluyen controles estrictos para establecer límites máximos de residuos de plaguicidas y metales pesados, así como certificados internacionales, incluso, señor presidente, la Unión Europea ha prohibido el uso de ciertos plaguicidas por ser altamente tóxicos, mientras que estos países, señor presidente, se aplican altas exigencias, para cuidar la salud de sus habitantes, de esos países, ¿qué sucede en nuestro país, señor presidente?, qué estamos haciendo aquí en nuestro país para garantizar que esos mismos estándares protejan también a nuestra gente de nuestro querido Perú.

Recientemente, señor presidente, investigaciones nos han puesto frente a una realidad preocupante. Un estudio realizado

por la Universidad del Pacífico y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos reveló que 27 bolsas de quinua analizadas, 10 contenían plaguicidas prohibidos a nivel internacional. Y lo más alarmante, estas bolsas se comercializaban como orgánicas.

Entonces, además de estos cinco mercados en Lima, señor presidente, se analizaron fresas que superaban hasta 13 veces los límites máximos, permitidos para residuos de plaguicidas en Jesús María, se encontró clorfenapir, un pesticida considerado carcinogénico. Estamos hablando de alimentos que no solo solamente son aptos para consumo humano, señor presidente, sino que representan un riesgo directo a la salud de nuestras familias, afectando órganos como el hígado, riñones, generando alteraciones hormonales y en algunos casos, incluso, riesgo neurotóxicos.

Por eso, señor presidente, esto no es solo un tema técnico o de regulaciones, es un problema que afecta a nuestras familias, a los niños que consumen fresas contaminadas, a los agricultores que necesitan orientación y a los consumidores que confían en la calidad de sus productos.

En marzo, señor presidente, yo solicité que se convoque a Senasa, para abordar casos críticos, como en mi región La Libertad, donde trabajadores agroindustriales sufrieron intoxicaciones masivas por el uso indebido de plaguicidas.

Hoy, señor Presidente, reitero mi pedido, invitemos a la actual jefa del Senasa, a la señora Vilma Gutarra García, para que nos explique qué acciones está tomando para garantizar el cumplimiento de la Resolución Directoral 032, que prohíbe el uso de plaguicidas como el clorfenapir, y qué controles se están realizando para monitorear los residuos tóxicos en nuestros alimentos.

Eso es todo, señor presidente, y espero que atienda mi pedido.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, congresista Ruiz. Totalmente de acuerdo con su pedido, y estaremos programando una reunión técnica con Senasa.

Tiene el uso de la palabra la congresista Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor presidente, muy buenos días, buenos días, queridos colegas.

Señor presidente, en verdad muy, muy desconcertada, le podría decir, porque de manera reiterativa estoy pidiendo la presencia

del director general de Agro Rural, por el problema suscitado en mi región, frente a la inactividad que se presenta ante el canal El Tigre, usted mismo lo ha escuchado, que reiteradas veces estoy pidiendo esto, ya desde, inclusive, la comisión anterior, pero hasta ahora el pueblo en verdad está bastante indignado.

Señor Presidente, nuevamente, reitero mi pedido, que ingrese o se haga presente el director general de Agro Rural, porque es importante que él mismo anuncie que no se va a hacer ese canal, porque han ido, señor presidente, malos técnicos a decir que este canal no va. Entonces, vuelvo a pedirle, ya es casi un mes, que mi pedido se hace de manera reiterativa, señor, nuevamente hago este pedido, para que el señor se presente, el señor director general se presente a la Comisión del sector Agrario.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista.

En efecto, sabemos de su preocupación y de su insistencia sobre este pedido, para comunicarle que en la próxima sesión será invitado el director de Agro Rural.

Algún otro congresista, que desea hacer uso de la palabra para pedidos.

Congresista Heidy Juárez...

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, si me permite, después, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Después de la congresista Juárez, congresista Ciccía.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias, presidente, por su intermedio, saludar a todos los colegas congresistas y, bueno, a todas las personas que están presentes en la sesión.

Presidente, quisiera que por su intermedio pueda poner énfasis a, ustedes saben que, bueno, todos de la comisión sabemos que la región Pura está pasando por un estrés hídrico bastante fuerte y nuestros hermanos agricultores están bastante complicados con el recurso hídrico.

Por tanto, a través de la Presidencia, solicito que se envíe documentación tanto al gobierno regional como a los gobiernos locales, para que nos informen cómo están afrontando o cómo

están ayudando, sobre todo en el tema de ayuda para los agricultores, en este caso de la margen izquierda del río Chira, presidente, por favor, yo quisiera que a través de documentación, nos plasmen, ya que están pidiendo mangas, están pidiendo motobombas, están pidiendo galones de combustible a los diferentes gobiernos y la observación que hacen, es que no están siendo atendidos con su pedido; por favor, a través de la Mesa poder solicitar esta información y ver si se puede de manera in situ, ver la situación de estos agricultores, sobre todo en la margen izquierda del río Chira, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— El equipo de la comisión estará en contacto con su despacho, para hacer el pedido específico, congresista Juárez.

Tiene la palabra el congresista Ciccía, para pedidos.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Gracias, señor presidente, un saludo a todos los congresistas que estén ahí en la sala con usted presencialmente y a los que estamos virtualmente.

Señor presidente, ya en anterior sesión, se aprobó el grupo de trabajo que tenemos, para hacer el seguimiento a todas las direcciones del Ministerio de Agricultura. Esto con la propuesta de la congresista Silvia Monteza, se aprobó que fuese el grupo de trabajo para que sea a nivel nacional, se haga este seguimiento.

Pero, yo quiero proponer, señor presidente, si es posible hoy tomar este acuerdo, en que debemos hacerlo por grupo, o sea, tener el grupo de macro región o de la región del norte, por eso pido a usted y a los congresistas estar de acuerdo, en que se forme el Grupo de Trabajo de seguimiento a todas las direcciones del Ministerio de Agricultura, correspondiente a las regiones Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, y Áncash; hasta ahí sería un grupo de trabajo, señor presidente, si tuviese ese acuerdo hoy día de aprobarlo.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor presidente.

Gracias, colega congresistas, si no hay otro pedido de parte de los colegas congresistas.

No habiendo pedidos.

Pasamos al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Que es el dictamen recaído en los proyectos de ley 2421/2021-CR, 3785/2022, 3954/2022, 5500/2022 del texto sustitutorio que propone la Ley que promueve la transformación productiva, competitiva y sostenible del sector agrario, con protección social hacia la agricultura moderna.

Señores congresistas, se ha remitido sus correos institucionales el referido predictamen del Proyecto de Ley 2421 y otros acumulados. con la respectiva fórmula del texto sustitutorio.

Al respecto, como se anunció en la octava Sesión Ordinaria, a solicitud de los señores congresistas, y a criterio del equipo técnico de la comisión, se ha retirado el capítulo 7 referido a la protección social, temas laborales. Ahora el texto sustitutorio está organizado en seis capítulos, 25 artículos, 16 disposiciones complementarias finales, una disposición complementaria final transitoria, dos disposiciones complementarias modificatorias y un anexo.

Asimismo, dando cumplimiento a la cuestión previa aprobada en la sesión anterior, ayer se llevó a cabo la Mesa Técnica en la que se recibió las opiniones de los señores representantes del MEF, Sunat y Midagri, en torno a nuestra materia de estudios.

Colegas congresistas, como ya se ha expuesto, esta propuesta promueve la transformación productiva, competitiva y sostenible del sector agrario en el Perú, de manera integral y busca modernizar el sector, formalizar a los pequeños productores agrarios y generar el empleo con protección social, a través de incentivos tributarios, promoción de la asociatividad, medidas de seguridad jurídica, y apoyo a la educación y capacitación.

El proyecto de ley, pretende construir una agricultura inclusiva y moderna que contribuye al desarrollo sostenible del país. Las medidas propuestas están orientadas a fomentar la inversión, mejorar la competitividad del sector, y garantizar la seguridad alimentaria del Perú, asegurando así un crecimiento sostenido y equitativo del sector agrario.

Además, considerando la observación de la señora congresista Sigrid Bazán Narro, formulada en la Mesa técnica de trabajo realizada el día de ayer, y fruto de esta Mesa de trabajo, se retiran las dos últimas líneas del numeral 6.5), del artículo 6 de la fórmula legal que tiene que ver con materia laboral,

que dice: en los convenios de estabilidad jurídica en las empresas agrarias receptoras de inversión, suscriban con el Estado al amparo de lo establecido en el decretos legislativos 662 y 757 se estabiliza el régimen del Impuesto a la Renta establecido por el subcapítulo 2, del capítulo 5, de la presente ley, incluyendo las tasas que fija el numeral 14.1), y el régimen de contratación laboral establecido en el literal a), del artículo 3, de la Ley 31110.

En consecuencia, el numeral 6.5 queda redactado como sigue:

6.5. En los convenios de estabilidad jurídica de las empresas agrarias receptoras de inversión, suscriban con el Estado al amparo de lo establecido en los decretos legislativos 662 y 757, se estabiliza el régimen del Impuesto a la Renta establecido por el subcapítulo 2 del capítulo 5 de la presente ley, incluyendo las tasas fijadas en el numeral 14.1.

Así, de esta, señores colegas congresistas, aseguramos que este dictamen, no legisla sobre materia laboral, recalcando que ha sido elaborado de manera técnica y que este dictamen ha sido elaborado recogiendo opiniones de Juntas de Usuarios del sector hidráulico menor Chira, de centrales de cooperativas agrarias del VRAEM, así como opiniones técnicas del Midagri, MEF, Sunat, y también aportes de muchos de los colegas congresistas.

Someto a debate el presente dictamen, para luego pasar a votación.

Tiene la palabra la congresista Zeta Chunga y luego, la congresista Bazán Narro.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias, señor presidente, saludar a los colegas congresistas de esta comisión tan importante.

Hoy es un día importante, señor presidente, para nuestros pequeños y medianos agricultores de la región Piura y de todo el país.

El Proyecto de Ley 8924/2024, ley que promueve la transformación productiva, competitiva, sostenible del sector agrario hacia la agricultura moderna. Recoge el sentir, alcances, aportes, y opiniones de los agricultores de diversos sectores y gremios agrarios de todo el Perú, que durante el Periodo Legislativo 2023-2024 me hicieron llegar a través de las 37 sesiones ordinarias y extraordinarias y 11 audiencias públicas descentralizadas que realicé cuando presidí la

Comisión Agraria, en regiones como Tumbes, Piura, Lambayeque, Áncash, Lima, Amazonas, San Martín, Junín, Cusco, Puno y Tacna, y por qué no decirlo también el VRAEM.

En estas escuchamos a diferentes gremios agrarios, su problemática e inquietudes, los cuales dieron lugar a dar los primeros pasos para la elaboración de una fórmula legislativa que mejore su calidad de vida y su producción agrícola.

El principal objetivo de la norma es generar empleo formal con protección social y atraer la inversión, ahora teniendo como aliado y operación a nuestro puerto de Chancay; formalizar y garantizar la propiedad agropecuaria; garantizar los derechos sociolaborales reconocidos por la Constitución Política del Perú; formalizar a los pequeños productores agrarios, integrarlos en la agricultura moderna, agricultura familiar, y promover mercado para sus productos; garantizar un ambiente **(3)** propicio para desarrollar las actividades de todo el sector Agrario en todo el territorio nacional; promover las cadenas productivas integradas con base a la asociatividad; fomentar cooperación competitiva de formas asociativas, empresas agrarias, pequeños productores agrarios, agricultores, familiares, empresas productivas capitalizadas y empresas productivas capitalizadas comunal. Orientadas al mercado local e internacional; promover el desarrollo sostenible, competitivo e incremento de la productividad de todo el sector agrario.

Finalmente, quiero saludar y felicitar a la comisión en general, a su presidente, también señor presidente, y a su equipo técnico, que ha hecho posible el predictamen.

Asimismo, pido a mis colegas congresistas, que apoyen el presente dictamen con su voto y así trabajemos juntos por nuestros hermanos agricultores y sus familias, ya que tanto el país espera el cambio por el bien de nuestros agricultores, ¿por qué no decirlo? De todo el país, porque todo esto se ha recogido durante el año de mi gestión.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, colega congresista. Tiene la palabra la congresista Bazán Narro, luego la congresista Juárez Gallegos.

La señora BAZÁN NARRO (BDP).— Sí, presidente. En todo caso, podría intervenir la congresista Juárez Gallegos antes para yo

cerrar, porque sí me gustaría solicitar una cuestión previa y no sé si van a querer ser oídas las otras intervenciones.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Presidente, prefiero que intervenga la congresista Bazán y luego participar yo, si es posible.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso la palabra la congresista Bazán Narro.

La señora BAZÁN NARRO (BDP).— Perfecto, señor presidente, me gustaría en todo caso que se someta a votación para una cuestión previa, más que nada porque se mantiene y acabo de revisar el predictamen, el tema tributario, tema que precisamente el día de ayer en una mesa técnica con representantes del Ministerio de Economía y de la SUNAT ha sido rebatido, ha sido cuestionado.

Y la cuestión previa la solicito en base. Bueno, la solicito para que se pueda devolver a estudio a la comisión, el predictamen respecto a las siguientes medidas.

En primer lugar, a los beneficios tributarios contenidos en el predictamen que no recaerían en la pequeña agricultura, sino principalmente en las grandes empresas, que por el solo hecho de comprar y/o asociarse con pequeños productores agrarios, gozarían de tasas reducidas, deducciones entre otros, esto dicho por el MEF el día de ayer.

En segundo lugar, el proyecto normativo pretende aplicar beneficios previstos en la Ley 31335, Ley de perfeccionamiento de la asociatividad de los productores agrarios en cooperativas agrarias, a personas jurídicas con fines de lucro, lo cual va en contra de la propia naturaleza y esencia de la asociatividad.

En tercer lugar, la propuesta de aplicar una tasa del 6% desde el 2004 hasta finales del 2028 implica un retroceso en la nivelación de los aportes a salud.

Cuarto punto, la propuesta de reducción del impuesto a la renta por cinco años al 15%.

Quinto punto, la propuesta de reducción del 5% más al impuesto a la renta a las grandes empresas agrarias por asignación de recursos a los pequeños agricultores o sus asociaciones.

Sexto punto, la propuesta de cofinanciamiento estatal no reembolsable.

Y, por último, la propuesta de aportes no reembolsables a favor de los pequeños productores agrarios y sus formas asociativas para el IGV.

Sobre estos puntos y para que regrese a estudio el predictamen, tal como ha sido solicitado también por el MEF el día de ayer en mesa técnica.

Solicito la cuestión previa, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, colega congresista, su cuestión previa de la semana pasada bajo los mismos términos tributarios y laborales, ya ha sido resuelta con los funcionarios ayer, del MEF, Sunat.

Cuestión que usted también ha estado presente, por lo cual no encontramos sustento en la cuestión previa, pues ya fue atendido los mismos temas que hoy está pidiendo.

Tiene la palabra la congresista Juárez Gallego.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Muchas gracias, presidente. En primer lugar, quería saludar que se esté debatiendo este dictamen tan importante.

Nosotros tenemos que remontarnos a lo que ha acontecido en los últimos años en el sector agroexportador en nuestro país, que es el que ha generado, y todos sabemos, un incremento importantísimo, no solamente en la generación de empleo en todo el país, sino también en los niveles de recaudación tributaria.

Todos sabemos que esta recaudación con la Ley 27360 creció de 97 millones a 826 millones anuales, siendo un incremento superior a ocho veces.

Sin embargo, presidente, lo que hemos visto con el paso del tiempo, y adjudico yo esto a razones netamente ideológicas, es que al pretender dejar de lado la Ley de Promoción Agraria, como en su momento, digamos, se logró de manera, digamos, poco eficiente para la recaudación del Estado peruano y para la generación de empleo.

Realmente lo que hemos visto desde ese momento en el país, presidente, es la pérdida de por lo menos 70 000 empleos en el sector agroindustrial.

Y, por supuesto, también, esto lo que ha traído es una inseguridad jurídica de tal manera que no hay más inversiones

en este rubro desde los últimos cinco años por lo menos, presidente.

Esto realmente significa un grave retroceso a la política agraria en nuestro país. Ayer mismo hemos visto en una presentación que ha hecho el exministro Carranza en CADE, que uno de los sectores que más ha crecido en el país en los últimos años y que ha significado motivo de orgullo nacional es precisamente el sector agroexportador.

Somos los primeros productores en arándanos y lo que trata esta ley es incorporar a los pequeños agricultores a este círculo virtuoso que realmente significa un orgullo para nuestro país.

Y lo que mencionaba ayer el ministro Carranza en CADE en esta exposición tan importante que él realizado, es que este es un clásico modelo del por qué aquellas cosas que funcionan en un país y que le están dando beneficios, crecimiento, desarrollo, empleo, realmente no deban ser dejadas de lado o retroceder.

Esta ley que se propone ahora, presidente, lo que plantea es generar, efectivamente, esos incentivos para que los pequeños agricultores se puedan asociar y finalmente logremos generar lo que se ha perdido en los últimos años.

Porque, obviamente, por razones ideológicas, políticas, de coyuntura, en su momento permitimos como Congreso de la República, obviamente nosotros no estábamos, pero aquellos quienes estuvieron la derogatoria de esta ley que finalmente significó un desarrollo fundamental para el país.

Creemos que es importante si nosotros tenemos realmente orgullo por lo que hacemos, tenemos un norte en nuestro país, tenemos una frontera hacia adelante.

Ya hemos estado, presidente, el día sábado en Moquegua y nos hemos reunido con muchos agricultores que lo que piden es la generación de frontera agrícola, lo que piden es la descontaminación de sus ríos para poder llegar finalmente a estas cadenas de exportación.

Piden, por supuesto, más puertos para que se pueda tener acceso.

Por ejemplo, en Ica los agricultores de Ica piden potenciar aun cuando el puerto de Paracas es uno de los más importantes, pero, por supuesto, lo que quieren es que se amplíen las

fronteras, se den las facilidades para la exportación, y creo que, de esa forma, presidente, al Perú nadie lo para.

Creo que debemos de rechazar ese tipo de políticas negativas, políticas nefastas que lo único que le han traído es la pérdida de empleo en nuestro país y, vuelvo a repetir, presidente, setenta mil empleos que se han perdido.

Ica, por ejemplo, que es mi tierra, es el lugar donde yo he nacido y conozco realmente cómo funciona el sistema agroexportador, pasó de ser una ciudad en donde había pleno empleo, de tener el segundo per cápita más alto de todo el país, a sufrir ahora las consecuencias de lo que significó dejar de lado la Ley de Promoción Agraria.

Yo creo que este es el momento para reivindicar a los agricultores, pero para reivindicar a nuestro país, presidente.

Necesitamos, realmente, tener políticas positivas y esta ley que usted está promoviendo, está siendo esperada por millones de agricultores en todo el Perú.

Creo que lo que se espera es, efectivamente, una mejor recaudación y que el Perú siga en esa senda de crecimiento, presidente, sin retrocesos.

Yo espero que nuestros colegas aprueben esta disposición, este dictamen que creo que recoge después de mucho debate de especialistas, de mucho debate de las instituciones involucradas como el MEF, Sunat, el Ministerio de Desarrollo Agrario, creo que recoge realmente el sentimiento y el consenso de la gran mayoría de los actores en este campo, presidente.

Así que yo saludo que se esté tocando esta Ley de Promoción Agraria.

Creo que deberíamos de cerrar esta legislatura con la aprobación de esta ley en el Pleno del Congreso, porque sería realmente un excelente mensaje a los pequeños agricultores, a los medianos, y al especialmente al sector exportador.

Tenemos el maravilloso puerto de Chancay, tenemos el puerto de Paracas, vayamos a generar realmente otros puertos en el sur del país donde también hay agroexportación, en el norte y creo que a este país residente nadie lo para.

Creo que todos juntos podemos contribuir efectivamente a lograr un desarrollo armónico con trabajo, con derechos para los

trabajadores, pero esencialmente con ese crecimiento y ese potencial que tenemos realmente como país.

Le agradezco el tiempo, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, colega, congresista Juárez Gallegos.

Tiene el uso de la palabra, la congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Señor presidente, muy buenos días. También saludo a mis colegas congresistas quienes se encuentran virtualmente.

En el cual también dar una opinión de que, respecto a esta Ley Agraria, nosotros, bueno, desde mi bancada de Perú Libre no estamos en contra, más al contrario, e insistimos, señor presidente, en que se debe dar un mejor estudio.

¿Por qué? El pasado miércoles 20 de noviembre la Comisión Agraria puso a debate pues esta nueva Ley Agraria, que busca beneficiar prácticamente a las agroindustriales y agroexportadoras.

Yo creo que eso hay que tenerlo claro, con privilegios tributarios y no estamos pensando en esos pequeños agricultores.

Y, señor presidente, de verdad, yo lo digo con mucho cariño y sobre todo pensando en nuestros agricultores. Y vengo de esa zona, yo soy del sur y veo las necesidades que existen y lamentablemente, pues, no hay opiniones que nosotros vemos de este sector de los pequeños agricultores.

Yo creo que, señor presidente, no aceleremos esta aprobación, más al contrario, hagamos estos trabajos inclusive descentralizados y escuchemos a los reales, reales agricultores, no aquellos que a veces dirigentes que son eterna y lamentablemente son cuestionados.

No, más al contrario, señor presidente, usted llegue a ese Perú profundo y escuche realmente a estos agricultores que realmente ellos sí les van a decir cómo debe ser aprobado. Están de acuerdo, también, en esta Ley Agraria, pero que sean escuchados.

Muchos de ellos difícilmente van a poder venir a esta capital, más al contrario es ir, nosotros somos representantes de las regiones y, por lo tanto, señor presidente, yo le pido que

vayamos a visitar a nuestros agricultores a las regiones y escuchémoslos a ellos y no pues que ahora podamos aprobar un proyecto realmente, que esté a espaldas de estos agricultores.

Señor presidente, también pedirle que no se olvide de la región Apurímac, que tenemos una visita descentralizada.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Pendiente está la visita, querida colega congresista.

Para comentar que el predictamen está diseñado para fortalecer. Es incorrecto cuando se dice que queremos fortalecer a la grande empresa.

Este dictamen está diseñado para fortalecer a los pequeños productores agrarios, promover su formalización, asegurar su integración al agro moderno. Que es distinto a darle facilidades o a darle oportunidades o a darle beneficios a las grandes empresas.

Las críticas que sugieren que estos incentivos favorecen únicamente a grandes empresas, ignoran los elementos innovadores de la (4) propuesta, como el régimen tributario especial, la deducción de donaciones y los mecanismos de asociatividad que garantizan equidad y desarrollo integral en el sector.

Por excepción, tiene la palabra la congresista Bazán, dado que su cuestión previa contiene los mismos elementos de la cuestión previa de la semana pasada, la cual fue votada e incluye realizar una misma técnica igual a la de ayer, la cual no procedería.

Señora Bazán, tiene el uso de la palabra.

La señora BAZÁN NARRO (BDP).— Sí, señor presidente.

Dado que en la mesa técnica de ayer no hubo debate, porque solamente estuvimos usted moderando y yo haciendo preguntas a los entes técnicos, vuelvo a solicitar una cuestión previa. Y, si no se va a tomar en cuenta el hecho de que no se ha incorporado nada de lo que se dijo ayer en la mesa del MEF, pues que se incorpore lo que dijo Midagri el día de ayer en la mesa técnica.

Solicito cuestión previa para que pueda evaluarse la presencia del registro único de agricultores que está planteando su

predicamento, sobre lo cual Midagri ayer dijo que había una superposición y una duplicidad con el padrón de agricultores que ya está presente y vigente en la ley actual. Lo comento, señor presidente, y solo para terminar de sustentar mi cuestión previa, porque todas las cosas que se dijeron ayer no se están tomando en cuenta el día de hoy.

El retiro de la cápita laboral ya se había propuesto desde la mesa de esa comisión antes de escuchar al MEF el día de ayer. Lo de ayer y de la mesa técnica es completamente nuevo; no es ideológico, son los técnicos del MEF los que han dicho que este dictamen no estaría beneficiando a los pequeños productores. Por eso, mi primera cuestión previa el día de hoy ha sido sustentada con base en que se recojan esos elementos del MEF. Pero, si no se ve como algo a recoger, entonces que se recoja lo propuesto por Midagri y, por ende, que se devuelva a estudio.

Esa sería mi cuestión previa, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Bazán, insisto, la cuestión previa no se puede admitir porque son los mismos elementos pasados y se equivoca usted cuando dice que la mesa técnica ha sido básicamente una mesa técnica, pues en la introducción se mencionó que, gracias a la mesa técnica, fruto de su aporte y de los aportes de los señores del MEF, se han retirado propuestas después de esa mesa técnica. O sea, sí se han tomado en cuenta.

Sin embargo, las cuestiones previas, señora congresista Bazán, para leer el artículo 60, se plantean en el debate y antes de la votación, con el efecto de llamar la atención sobre un requisito y posibilidad de debate a la votación basados en hechos. Solicitar el regreso del asunto a comisiones por no encontrarse suficientemente estudiado. Usted está pidiendo nuevamente el mismo estudio.

El precedente concederá un máximo de tres minutos para plantearlo de inmediato y someterlo a votación. Sin embargo, en casos excepcionales se puede abrir un debate señalando el tiempo máximo que se concederá para cada orador.

Señora presidenta, esta cuestión previa ya ha sido sometida a votación en la sesión pasada por los mismos términos. Repito, sí se han considerado los aportes del día de ayer. El Midagri, en efecto, dijo que no se puede crear un registro, y este proyecto de ley no crea un registro, señora Bazán. Sí hemos tomado en cuenta y sí se ha considerado su cuestión previa de la semana pasada, la cual, la que plantea hoy, está en los

mismos términos, por lo cual no podría proceder esta cuestión previa.

Tiene el uso de la palabra la congresista Juárez Calle.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias, presidente.

Presidente, en este caso, mi aportación con respecto a la ley que promueve la transformación productiva, competitiva y sostenible del sector agrario con protección social hacia la agricultura moderna, busca incorporar a los pequeños productores en la cadena de exportación. Por eso, se otorgará beneficios tributarios para la formalización y para promover la asociatividad entre el mediano y pequeño productor. De esta manera, se crea una nueva herramienta de política pública para apoyar a la pequeña agricultura con acceso al mercado, asistencia técnica y, sobre todo, tecnología, que es algo que nosotros necesitamos.

Desde la región Piura, esta ley, dentro de sus falencias, puede que existan situaciones que a futuro no puedan tener el impacto que estamos nosotros fortaleciendo en este momento, pero no va a ser eterna. Va a haber lugar para cambios. Pero si no damos el primer paso, lamentablemente se va a quedar en el papel y no le vamos a dar las herramientas a los pequeños y medianos agricultores que tanto necesitan en estos momentos nuestro apoyo, nuestra fortaleza y que necesitan que los impulsemos.

Yo no puedo asegurar al 100 % si esta ley va a surtir el efecto que desde nuestros despachos estamos promoviendo, pero sí, al menos va a haber ya una iniciativa que no se ha dado hace mucho. Por tanto, yo voy a apoyar esa ley porque es hora de empezar.

Realmente, siempre relegamos y dejamos de lado a nuestros pequeños agricultores. La asociatividad siempre se saca a flor de piel cuando estamos en campaña, pero ahora que estamos ya en el campo, tenemos que dar el primer paso. Por tanto, a través de la mesa, a través de la presidencia, simplemente pido que se tomen en cuenta los puntos que planteé anteriormente, que ya he mencionado, para que puedan ser mejor estudiados en la comisión pertinente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Los puntos planteados por usted han sido tomados en cuenta en su totalidad, señora congresista. Y, para mayor tranquilidad de los señores congresistas, este dictamen

pasa a otra instancia, que es el Pleno del Congreso de la República, donde podríamos plantear cualquier modificación, cualquier cambio, etcétera.

Tiene el uso de la palabra la congresista Medina Hermosilla.

¿Colega Medina Hermosilla?

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, señor presidente y colegas congresistas, tengan buenos días.

Agradezco, señor presidente, poner en debate el presente predictamen, donde se encuentra el Proyecto de Ley 7149/2023-CR de mi autoría.

No solamente favorece el crecimiento de la agroindustria, sino que también promueve la industria de la agricultura familiar.

En mi proyecto se promueve el fortalecimiento competitivo de los pequeños agricultores agrarios; sin embargo, presidente, se ha tergiversar el espíritu de este, ya que este busca promover y fortalecer tanto al pequeño agricultor,

Con esta medida, nos aseguramos de incluir a los productores agrarios con tierras menores de diez hectáreas, que representan el 89 % de los productores en el país. No obstante, el predicamento solo incorpora como variable las ventas anuales que representan ingresos de sesenta y cinco mil soles mensualmente. Esta medida excluye a los agricultores familiares y a los pequeños agricultores.

El señor PRESIDENTE.— Importante observación, colega.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— En ese sentido, presidente.

Presidente, ¿me escucha?

El señor PRESIDENTE.— Sí, siga colega.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Gracias, presidente.

En ese sentido, presidente, en aras de que el predicamento presentado el día de hoy busca la sostenibilidad, se encuentran los pequeños productores, propongo algunas modificaciones.

En primer lugar, la definición del productor agrario comprendido en el literal D en el artículo 3, el cual debería estar redactado de la siguiente manera: "Pequeños productores

agrarios, personas naturales o jurídicas”, señalada como beneficiario en el artículo 4-A.

Asimismo, añadir un nuevo artículo, el cual deberá tener concordancia con el texto normativo que define quién es el beneficiario del productor agrario. Para ello, se propone el siguiente artículo:

Artículo 4-A. Productor agrario

Están comprendidos dentro del alcance de esta ley los Productores Agrarios, entendiéndose por tales, las personas naturales y/o jurídicas que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:

a) Personas naturales o jurídicas que desarrollen cultivos y/o crianzas, y que sean propietarios o conductores de no más de 15 hectáreas de terrenos aptos para el cultivo o con aptitud agrícola o susceptibles de un proceso de ampliación de frente agrícola.

b) Personas naturales o jurídicas que se ubiquen dentro de las categorías de microempresa, pequeña empresa o mediana empresa, entendiéndose por tales a aquellas que presenten los siguientes niveles de ventas anuales conforme a las previsiones de la Ley 30056.

Microempresa: ventas anuales de hasta el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

Pequeña empresa: ventas anuales superiores a 150 UIT y hasta el monto máximo de 1700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

Mediana empresa: ventas anuales superiores a 1700 UIT y hasta el monto máximo de 2300 UIT.

Forman parte de la presente ley las personas naturales y/o jurídicas que, empleando cualquier esquema asociativo, realicen actividades especializadas o de encadenamiento de producción y/o comercialización agrícola o agroindustrial, siempre que utilicen productos agropecuarios producidos directamente por sus asociados, desarrollen cultivos y/o crianzas.

Presidente, ¿por qué es importante separarnos de algunos conceptos en el dictamen?

Si bien en el artículo 4 habla de modalidades de asociatividad, en el artículo 3 se hace referencia al volumen de las ventas anuales a los medianos productores...

Presidente, no estaría favoreciendo a los pequeños productores, que son la mayoría de los peruanos. En ese sentido, presidente. Si queremos coadyuvar a la industria, debemos dar lo mejor de la agroindustria, del sector mediano y del pequeño, para que puedan crecer y conquistar mercados. Somos número uno en producción y exportación de café, cacao, quinua, tarwi, arándanos, palta, espárragos y otros productos peruanos que aspiran a conquistar el mercado internacional con el apoyo de este Congreso de la República, que piensa y promueve la generación masiva de empleo para los peruanos.

Por ello, presidente, solicito a bien en considerar replantear y replantear estas definiciones y las concordancias, que la secretaría técnica tenga a bien realizar, para que esos beneficios sean iguales para todo el sector, desde el pequeño hasta el gran agricultor de nuestro país.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Medina Hermosilla.

Como repito, este es un dictamen que se va a llevar a una instancia mayor, que es el Pleno, donde los 130 congresistas podremos hacer aportes. Vuelvo a recalcar que vamos a fortalecer en este dictamen a los pequeños productores agrarios.

Tenemos que leer la norma en su totalidad. Son aportes importantes los que usted ha señalado, que deberíamos estudiar un poco más; como le digo, contemplarlos y analizarlos en un debate mucho más amplio en el Pleno.

La ley también, y este dictamen también, da beneficios específicos para los pequeños productores. Para aquellos que dicen que no da beneficios a los productores, formaliza la propiedad agraria, garantiza derechos y acceso al financiamiento, acceso a beneficios previos; no pierden beneficios establecidos en otras leyes, como la Ley de Promoción de la Amazonía o la Ley MYPE, participación en compras estatales, acceso a programas con ventajas específicas, menor carga tributaria para los pequeños agricultores con tasas de 0% y 1%, adaptadas a su capacidad contributiva. El *drawback*

garantiza que el límite al acceso sea por producto y no por el vehículo asociativo, incentivando exportaciones.

No habiendo más uso de la palabra, señor secretario técnico, solicito ir al voto para el predictamen.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Voto nominal, respecto a lo anunciado por el señor presidente.

Congresista Castillo Rivas. (5)

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresoista Castillo Rivas, a favor.

Congresista Taipe Coronado

La señora TAIPE CORONADO (PL).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresoista Taipe Coronado, en contra.

Congresista Julón Irigoín (); congresista Bazán Narro.

La señora BAZÁN NARRO (BDP).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresoista Bazán Narro, en contra.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón Trujillo a favor del predictamen.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresoista Chacón Trujillo, a favor.

Congresista Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccía Vásquez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresoista Ciccía Vásquez, a favor.

Congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (CD-JPP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresoista Coayla Juárez, a favor.

Congresista Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresoista Córdova Lobatón, a favor.

Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Infantes Castañeda, a favor.

Congresista Juárez Calle.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Juárez Calle, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Juárez Calle, a favor.

Congresista Martínez Talavera(); congresista Medina Hermosilla ().

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Secretario técnico, todavía no he votado. Congresista Córdova, no se quien se pronunció en mi nombre.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Medina Hermosilla, a favor, en reserva.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Medina Hermosilla, a favor.

¿Señora congresista Córdova Lobatón, nos puede dar el sentido de su voto?

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— En reserva.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Córdova Lobatón, a favor.

La señora congresista Paredes Fonseca registra su voto favor en el chat de la comisión.

Congresista Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Monteza Facho, a favor.

Congresista Picón Quedo (); congresista Rivas Chacara (); congresista Robles Araujo (); congresista Ruíz Rodríguez (); congresista Valer Pinto (); congresista Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeta Chunga, a favor.

Segundo llamado: congresista Julón Irigoin (); congresista Martínez Talavera (); Picón Quedo (); congresista Rivas Chacara.

La señora congresista Ruiz Rodríguez registra su voto a favor en el chat de la comisión. Congresista Ruíz Rodríguez, a favor.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Congresista Ruíz Rodríguez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ruíz Rodríguez, a favor.

Congresista Valer Pinto ().

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Julón Irigoin, a favor.

Tercer llamado: congresista Martín de Talavera (); congresista Picón Quedo (); congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas Chacara, a favor.

El señor congresista Picón Quedo registra su voto en abstención. Congresista Picón Quedo, abstención.

Congresista Robles Araujo.

La señora congresista Robles Araujo registra su voto en abstención en el chat de la comisión. Congresista Robles Araujo, abstención.

Congresista Valer Pinto ().

Último llamado, señor presidente:

Congresista Martínez Talavera (); congresista Valer Pinto.

De las votaciones, cómputo, señor presidente: han respondido con su voto a favor 13 señores congresistas. Se reportan tres votos en contra y dos abstenciones.

En consecuencia, el predictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

En efecto, el proyecto de ley ha sido aprobado por mayoría y, debido al comunicado reciente de que tenemos sesión del Pleno a las nueve de la mañana, y habiéndose tratado los puntos de la agenda en materia de convocatoria, se consulta la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados. Si no hay oposición, la dispensa se dará por aprobada.

Colegas congresistas no habiendo oposición, el acta ha sido aprobada para ejecutar los acuerdos adoptados en la sesión.

Se levanta la novena sesión ordinaria, siendo las nueve y ocho horas del miércoles 27 de noviembre del 2024.

Muchas gracias, colegas congresistas.

-A las 09:08 h, se levanta la sesión.